



CARGO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 029 -2011-FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 22 de febrero del 2011

VISTA: la solicitud registrada con N° 0424-2011 presentada por doña BETTY ROCÍO IDROGO BURGA, alumna de la Escuela académico-Profesional de Derecho, con Matrícula N° 0506027-04, pidiendo MATRÍCULA ESPECIAL, y;

CONSIDERANDO:

Que, según el Informe emitido por la Unidad de registro Técnico de esta Facultad, y el Dictamen de la Dirección de Escuela de Derecho, es conforme la Matrícula Especial que solicita doña BETTY ROCÍO IDROGO BURGA.

Que, de conformidad con el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA - 2010), corresponde al Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, resolver en primera instancia la Matrícula Especial de los alumnos; y estando a las razones expuestas;

SE RESUELVE:

1° DECLARAR fundada la solicitud formulada por doña BETTY ROCÍO IDROGO BURGA con Matrícula N° 0506027-04, sobre MATRÍCULA ESPECIAL en dos actividad académica correspondiente a UN LABORATORIO y UN CONVERSATORIO, así como en PRÁCTICAS INTERNAS y EXTERNAS, las mismas que le faltan realizar.

2° AUTORIZAR a la unidad de Registro Técnico de esta Facultad, para que a doña BETTY ROCÍO IDROGO BURGA, se le matricule en el presente año académico (2011) en las actividades y en las prácticas precitadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Teodoro Santos Cruz
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



Dr. Lizardo Reyes Barrutia
Profesor-Secretario de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas



CC
U.R.T.
O.R.T.
CEPEJUP
INTERESADA
ARCHIVO

TSC/LRB/Aury